I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO AFECTO N° 038
(De Personal)

CASTRO, 04 de Enero del 2016.

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión ordinaria N° 111 de fecha 10.12.2015, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal años 2016; el Contrato de Prestación se Servicio de fecha 04.01.2016; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONTRATESE, transitoriamente bajo el Sistema de Honorarios a Suma Alzada, como experto a Don PAULO ANDRES SEPULVEDA SEPULVEDA,
mientras sean necesarios sus servicios, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones el 01 de Enero del 2016 y hasta el 31 de Diciembre del 2016.-

El gasto se imputará al Subtítulo 21, Item 03, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO

DAVID MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:
- Contraloría Xa. Región
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Interesado.
- Carpeta Respectiva.
- Archivo "13".